

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°71-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria número setenta y uno dos mil veintidós celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Jueves 08 de Diciembre del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y trece minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala - Presidente municipal
Rogelio Ugalde Alvarado sust. a Álvaro Loghan Jiménez Castro
Abdalab Brais Gómez sust. a Yanín Villafuerte Reyes
Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Esmeralda Umaña Rojas

SINDICO PROPIETARIO:

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

SINDICO SUPLENTE:

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del Cuórum

ARTICULO II

Audiencias:

08/12/2022

- UPA Nacional
- Señoras: Clarita Bassett y Lcda. Grethel González Sánchez (Vecinos de río Seco)

ARTICULO III-INFORME DE COMISIÓN

ARTICULO IV-CIERRE DE SESIÓN

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactas.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala, solicita una alteración en el orden del día para añadir un punto más en la agenda, siendo este un Informe de Comisión.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ARTICULO II-AUDIENCIAS

INCISO N°2:

1. UPA Nacional

Los representantes de UPA Nacional proceden con la siguiente presentación:

.SITUACIÓN DE ABANDONO DE NUESTRAS ZONAS RURALES Y LA AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL

La existencia de serios cuellos de botella cuya solución se ha pospuesto por décadas, a pesar de que se ha demandado atender la problemática de forma persistente por parte de las principales organizaciones de productores del Sector Agropecuario, plantea problemas urgentes de resolver por parte del Estado Costarricense que, al día de hoy, siguen sin solucionarse de forma efectiva por

08/12/2022

parte de las diferentes administraciones de gobierno que han asumido el poder. Lo que ha llevado a que se profundice la crisis de competitividad y de mejoramiento de la productividad del sector agropecuario nacional, producto de una posición sistemática de abandono y posposición de las decisiones políticas que no han hecho más que agravar los problemas de competitividad de los diversos sectores productivos.

Estado de situación que se ha caracterizado por la ausencia de programas o iniciativas de apoyo de las diferentes Administraciones de Gobierno por buscar soluciones a problemas tales como:

1. El grave estado de rezago y la ausencia de acciones institucionales del Estado de apoyo en programas de innovación y adopción de nuevas tecnologías para los diferentes sectores productivos;

2. Ausencia total de mecanismos que permitan implementar instrumentos de incentivos/subsidios, medidas de apoyo interna y/o de seguros agrícolas subsidiados por parte del Estado en favor de los sectores productivos agrícolas, tal y como si ocurre en la gran mayoría de los países que son nuestros socios comerciales;

3. Abandono de soluciones efectivas en la aprobación de los mecanismos legales que posibiliten el registro expedito de agroquímicos y de productos biológicos, que contribuyan a una mayor competencia de mercado de los agroinsumos a precios internacionales accesibles para el agricultor;

4. Imposibilidad de poder resolver la parálisis del sistema de registros de agroquímicos que impide la introducción de moléculas nuevas y de un mercado que cuente con mayores opciones en productos genéricos y de multinacionales que reduzcan los costos de los agroinsumos para los agricultores;

5. Ausencia de las iniciativas de reforma necesarias en materia de Banca de Desarrollo que faciliten las condiciones de acceso y la disponibilidad de recursos de crédito a tasas de interés competitivas para el Sector Agropecuario;

6. Abandono del Programa Nacional de inversión en nueva infraestructura de riego y canalización de aguas, en áreas de vocación agrícola que se pretendía tramitar con fondos internacionales en la provincia de Guanacaste.

7. Políticas de Estado que atentan de forma directa contra la seguridad alimentaria de la población costarricense, al colocar en manos de unos pocos grupos de mercaderes e importadores sin ninguna sensibilidad social, condiciones preferenciales de importación

08/12/2022

que desmantelan los niveles de protección arancelaria por medio de los cuales se neutralizaba el efecto de las distorsiones y subsidios que pesan en el Comercio Internacional Agropecuario. Lo que conforma una clara amenaza y ataque a la ruralidad costarricense y su modelo de desarrollo que ha construido la democracia de este país en los últimos 200 años;

8. Lejos de apoyar al productor nacional se apuesta en la presente Administración de Gobierno a hacer depender nuestra seguridad alimentaria de los vaivenes que caracterizan el funcionamiento de los mercados de excedentes a nivel internacional del Comercio Agropecuario Global, lo que nos enfrenta a precios altos y situaciones de escasez tanto de agroinsumos como de bienes alimenticios, y a la situación de incierta disponibilidad en el futuro de productos agrícolas a bajo precio, producto de un escenario global de serias amenazas de cambio climático —ya que son productos dependientes del acceso al agua y sensibles al clima— los altos costos de los fertilizantes y agroinsumos sumado a las presiones de guerra en países productores de granos y agroinsumos, con lo que se crea un futuro incierto y de enorme riesgo que ya afecta el poder adquisitivo y la capacidad de alimentación de la población costarricense.

9. Bajo ese entorno de abandono, se buscan someter a los sectores productivos a Tratados de Libre Comercio que crean mayores exigencias de competencia sobre condiciones desiguales de apoyo a la producción nacional con países que cuentan con economías directamente competitivas con la economía costarricense en donde se carece de un sentido de complementariedad, por medio de negociaciones que se emprenden por un mero sentido de oportunidad política / ideológica, pero que no aportan ninguna verdadera creación de nuevas oportunidades de mercado que potencialicen nuestra oferta exportable de forma significativa como lo es el caso del TLC con Ecuador para el país.

10. De igual forma, y sin que exista ninguna justificación real de fondo se pretende concretar al adhesión al Bloque de Alianza del Pacífico, producto de una posición ideológica que generara mayores perjuicios que beneficios al país, ya que en particular se centra en desmantelar únicamente las exclusiones arancelarias de los sectores agrícolas y agroindustriales más sensibles del país, que han estado vigentes en los diferentes TLC bilaterales, para neutralizar las múltiples distorsiones existentes en el Comercio Agrícola mundial. Desmantelamiento de las protecciones arancelarias del sector agropecuario del país, que por la incapacidad de una correcta Administración de los procesos de apertura que emprende el país, provocara una quiebra o desaparición masiva de toda una serie de sectores agrícolas sensibles, con lo que se profundizara el desempleo, la pobreza y la pérdida de bienestar de nuestras zonas rurales.

INCORPORACIÓN DE COSTA RICA AL BLOQUE DE ALIANZA DEL PACÍFICO-BENEFICIOS PARA QUIÉN

Es un área de integración que ha pretendido impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países Miembros.

El Acuerdo marco fue firmado y entro en vigencia en el 2012 y dentro de sus objetivos buscaba ser una plataforma de articulación política y de integración económica y comercial. Sin embargo, lejos de esa mayor integración comercial, hoy en día, los países miembros del BAP como Chile impulsan procesos bilaterales independientes de un TLC con China, o el único país candidato interesado a nivel global después de 10 años es el Ecuador quien impulsa bilateralmente TLC's con Corea del Sur, Costa Rica y China. Un mercado común es un tipo de bloque comercial que se compone de una combinación de unión aduanera y zona de libre comercio. Los países actúan como bloque, definiendo los mismos aranceles de importación al comerciar hacia afuera frente a terceros países para evitar competencias internas de mayor preferencia arancelaria entre los socios, anulando entre ellos los aranceles en frontera y permitiendo el libre tránsito de personas, así como de capitales y servicios; libre prestación de servicios y libertad de establecimiento de las empresas y que como aspiración está aún muy distante de armonizar su política sanitaria, de inocuidad y de obstáculos técnicos al comercio, a un proceso como el BAP también se le puede llamar Mercado único.

PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El bloque de Alianza del Pacífico está compuesto por cuatro países importantes: Colombia, México, Chile y Perú, más la simbólica participación de Singapur que carece de valor comercial estratégico.

NIVELES DE INTEGRACIÓN

En relación con los objetivos que se pretenden lograr con la Alianza del Pacífico, se considera que es un Mercado Común, ya que no llega a ser Unión o Bloque Económico debido a que no existe una política económica armonizada entre los miembros.

BLOQUE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Un bloque económico es un grupo de países que se unen voluntariamente para profundizar sus relaciones comerciales y coordinan políticas comunes, es decir, es un conjunto de países que se organizan para mejorar sus intercambios comerciales por medio de:

- Arancel externo común
- Libre comercio

08/12/2022

- *Libre movilidad de factores y personas*
- *Políticas armonizadas.*

ASPIRACIONES VERSUS RESULTADOS DE ALINZA DEL PACÍFICO

Como resultado del proceso de más de 10 años del Bloque de Alianza del Pacífico (BAP) se puede concluir lo siguiente:

- *Aunque al inicio buscaban incentivar el volumen de intercambio comercial de bienes y servicios, con la finalidad de consolidar una Zona de Libre Comercio, con el paso del tiempo más bien ha decrecido el comercio entre los países miembros, por lo que ha venido muy a menos.*
- *Es claro, que las exportaciones dentro de los países de la Alianza del Pacífico han mantenido una tendencia sistemática decreciente, que se ha contraído en aproximadamente en 4,200 millones de US\$, durante el periodo 2012-2021.*
- *Aspiraban a facilitar el comercio y los trámites aduaneros, pero luego de 10 años no se registran avances relevantes que promuevan una mayor transparencia y un flujo creciente de comercio, lo que se refleja en la contracción sostenida de los flujos de comercio entre los países miembros a lo interno del BAP.*
- *Promover las inversiones y alcanzar una libre circulación de capitales y de personas.*

Resulta claro, que las ventajas comerciales que se podrían dar con la conformación de la Alianza del Pacífico no se han reflejado en una mayor dinámica comercial intra-Alianza, entre otras razones por la falta de transparencia del comercio entre los países miembros y además porque lejos de ser economías complementarias resultan ser economías directamente competitivas entre sí.

El Comercio Intrarregional en Alianza Pacífico es muy reducido, y con una tendencia a la baja, lo que implica que son economías competidoras entre sí, para nada complementarias y que lejos de fortalecer el proceso de integración comercial, confirman por el comportamiento de la tendencia de sus flujos comerciales, que esta zona de integración económica resulta cada vez menos importante en términos de la estrategia de su política de Comercio Exterior para los países miembros del BAP.

El siguiente cuadro confirma, la contracción continua de las exportaciones entre los países miembros del BAP y evidencia lo poco relevantes que son respecto del total de sus exportaciones totales que realizan al resto del mundo, por lo que más bien han tendido a disminuir en importancia durante el periodo de vigencia de la Alianza, como se evidencia en las siguientes graficas:

Por otra parte, específicamente en relación a Costa Rica y de conformidad con los datos de la Promotora de Comercio Exterior, se tienen los siguientes datos

08/12/2022

referentes a los flujos recibidos de Inversión Extranjera Directa (IED) por parte de los países de la Alianza del Pacífico, durante el periodo 2017-2021, lo que confirma el bajo nivel de inversión de estos países en IED, lo que representa de forma acumulada apenas el 7.7% del total de la IED recibida en ese periodo respecto del Resto del Mundo en nuestro país.

Respecto a la balanza comercial de bienes entre Costa Rica y los países del BAP desde el año 2015 al año 2021 se ha tenido una balanza comercial negativa, debido a que a pesar de los tratados de libre comercio bilaterales vigentes, no han crecido nuestras exportaciones sino que es mayor el nivel de importaciones que las exportaciones con destino a los países miembros del BAP, con el agravante de que por adherirnos al BAP no van a mejorar, ni cambiar las condiciones de acceso a mercado que permitan abrir nuevas oportunidades de comercio para nuestras exportaciones, por lo que la situación de déficit comercial se mantiene de forma sistemática.

Otro elemento fundamental que confirma la ausencia de ganancias o mejoras para nuestro país de ingresar al BAP, es el hecho de que el total de las exportaciones desde Costa Rica hacia todos los países miembros del BAP al periodo 2021 representan menos del 4% del total de las exportaciones del país en relación con el Resto del Mundo, por lo que resultan irrelevantes y poco significativas respecto de nuestro comercio total con el resto del mundo.

Además de que la adhesión al BAP no viene a mejorar en ningún sentido las condiciones de acceso de las exportaciones del país a los mercados de estos países ni para las exportaciones de bienes agrícolas, agroindustriales o industriales, que ya de por sí tenemos consolidadas en los diferentes tratados de libre comercio bilaterales y que no irían por lo tanto a cambiar.

LA EXISTENCIA DE OTROS PROCESOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC) DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS Y OTROS PAÍSES (FUERA DE AGENDA DE BLOQUE)

Ante la contracción del comercio entre los países miembros del BAP y su poca importancia, cada país maneja su agenda comercial de forma bilateral, y no como parte del Bloque, por ejemplo:

Colombia, de forma unilateral ha solicitado formalmente su entrada al nuevo Tratado Integral y Progresista de Asociación Económica (CPTPP), lo cual confirma que iniciativas de integración comercial más equilibradas y menos ambiciosas, están abiertas más allá del BAP, pero que con el cambio de Gobierno de izquierda se ha paralizado por el momento.

El CPTPP entró en vigor en el 2021 y lo conforman Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

08/12/2022

Chile, de forma unilateral ha solicitado formalmente el inicio de negociaciones comerciales hacia un TLC con China, lo cual reafirma que iniciativas de integración comercial más ambiciosas, están abiertas más allá del BAP, y no apuestan por su participación exclusiva dentro de ese bloque comercial.

Ecuador por su parte ha iniciado consultas para sus negociaciones comerciales bilaterales de TLC's con China, Costa Rica y Corea del Sur.

LOS GRANDES OBJETIVOS NO CUMPLIDOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL BAP

En 10 años no han podido avanzar en una plataforma común de integración económica, que armonice sus políticas en materia sanitaria, de inocuidad, obstáculos técnicos al comercio y etiquetado, en la parte regulatoria o normativa del Bloque que contribuya a un comercio más transparente entre los países miembros, lo que afecta y obstruye sistemáticamente el comercio de productos agropecuarios considerados como sensibles, por ejemplo: arroz, frijoles, piña fresca, café, bananos, lácteos, plantas y follajes y flores, productos cárnicos en general, pesca y camarón, entre otros.

Asimismo, la liberalización del movimiento de personas, con miras a lograr una mayor facilitación en lo que respecta al libre tránsito de personas, de servicios y de los flujos de inversión, ha intensificado los flujos migratorios entre los países miembros y ha incrementado el problema del narcotráfico, al facilitarse el tránsito de personas y de capitales a lo largo de la región.

CONFLICTOS EXISTENTES EN ESTE PROCESO DE INTEGRACIÓN

En el caso de México, Perú y Colombia, existen múltiples ejemplos de incumplimiento de compromisos de liberalización comercial de libre comercio, que se han traducido en situaciones de exclusión por presiones políticas internas que obstaculizan el cumplimiento del programa de desgravación arancelaria, que de previo habían acordado los países miembros anteriormente, por ejemplo: en el marco de la CAN, el caso del arroz, café, entre otros.

A diferencia de Costa Rica, los países miembros del BAP como parte de sus políticas de estado crean multiplicidad de barreras sanitarias, de inocuidad, de obstáculos técnicos al comercio, de etiquetado, de garantías por verificación de origen, de licencias no automáticas de importación, para impedir otorgar las concesiones comerciales a sus socios comerciales, lo que obstruye los flujos de comercio, incluso entre los países miembros y que afecta principalmente el intercambio de productos agrícolas a lo interno.

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL BAP COMO BLOQUE DE INTEGRACIÓN

El Consejo de ministros de Administración del Bloque de Países de la Alianza del Pacífico, constituye una instancia cúpula integrada y liderada por parte de los ministros de Comercio Exterior y/o Economía y por los Cancilleres de los países Miembros, con facultad de modificar las únicas exclusiones vigentes en el Acuerdo, como lo es el caso de: la caña de azúcar y algunos productos derivados con alto contenido de azúcar.

ESTADO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL BAP POR PARTE DE COSTA RICA

La solicitud ya ha sido presentada por parte del COMEX ante el Consejo de ministros de Administración del Bloque de Países de la Alianza del Pacífico, como la instancia cúpula integrada y liderada por parte de los ministros de Comercio Exterior y/o Economía y por los Cancilleres de los países Miembros.

Ante el inminente acuerdo del Consejo de Ministros de Administración del Bloque de Países de la Alianza del Pacífico, se procedería como paso siguiente a la conformación de los comités técnicos bilaterales de cada país con CR para que procedan a negociar los programas de desgravación arancelaria de cada una de las exclusiones agropecuarias y agroindustriales vigentes en los TLC'S Bilaterales, con excepción de las partidas arancelarias de la caña de azúcar, por lo que podría llevarse a cabo el proceso de forma muy acelerada.

PAÍSES INTERESADOS Y OTROS QUE NO HAN SIDO ADMITIDOS EN EL BAP

Un ejemplo de la doble moral con que operan los países miembros del BAP lo apreciamos en el rechazo de la integración de países como Australia, Canadá y Nueva Zelanda quienes activaron los mecanismos de negociación, para buscar constituirse en Estados Asociados del BAP, en un interés inicial por ampliar el grado de apertura comercial regional, pero estas negociaciones se suspendieron y anularon luego de dos años de proceso por la sensibilidad y problemas de competencia que enfrentaban los productores agropecuarios del BAP.

Lo anterior, producto de la amenaza que representaban principalmente para los sectores productivos agropecuarios de los países miembros la incorporación de estos candidatos que cuentan con amplios subsidios y medidas de ayuda interna que les han permitido alcanzar altos niveles de productividad mundial, que los han llevado a constituirse en países altamente competitivos en actividades productivas como: Sector Lácteo, Sector Cárnico y Sector Hortícola. Todo lo cual provoco un boicot a las negociaciones y confirma que cuando pretenden incorporarse países muy competitivos al BAP son rechazados abiertamente ante

el daño que podrían provocar por desplazamiento de la producción nacional en sus propios mercados.

Hoy en día, únicamente Ecuador pretende incorporarse en el mediano plazo a este bloque de integración con los países miembros del BAP, una vez que concluya su TLC Bilateral con México, que lleva más de dos años de rondas de negociación, producto de las fronteras comunes y de la integración económica previa que el Ecuador ha sostenido por décadas con países como Colombia y Perú, en el marco de la Comunidad Andina (CAN).

IMPLICACIONES DE UNA FUTURA INCORPORACIÓN DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Es importante conocer si los objetivos de integración de la Alianza del Pacífico son compatibles con los intereses y capacidades de varios sectores productivos claves de Costa Rica.

ASPECTOS A CONSIDERAR: QUÉ IMPLICA SER PARTE DEL MEGABLOQUE DE LA AP?

- Los acuerdos comerciales vigentes se mantienen y coexisten, pero se imponen las nuevas reglas normativas del BAP sobre las disposiciones normativas de los TLC que estaban en aplicación.*
- Las nuevas reglas de acceso a mercado cambian hacia un libre comercio sin exclusiones, con la excepción del azúcar de caña.*
- La integración plena al BAP implica desproteger arancelariamente nuestras sensibilidades productivas agropecuarias, hacer “inclusiones” en lugar de “exclusiones” y negociar nuevos plazos de desgravación que desplazarían las exclusiones a la desgravación arancelaria que hemos sostenido de los acuerdos bilaterales vigentes. El gran perdedor sería el sector agro y sectores de la agroindustria de Costa Rica, a cambio de ningún beneficio que compense el sacrificio de varios sectores.*
- Competimos no solo a nivel productivo sino también con sistemas institucionales de administración de tratados más estructurados, proteccionistas de sus sectores y eficientes como los de: México, Perú, Chile y Colombia.*
- La política ofensiva de apertura por la apertura de Costa Rica lejos de avocarse a resolver nuestros principales cuellos de botella y fortalecer las capacidades y la productividad de los subsectores productivos agropecuarios, dada la eliminación de las exclusiones nos obligaría a competir bajo condiciones y costos de producción absolutamente desiguales.*

COSTOS DIRECTOS Y DESVENTAJAS PARA ENFRENTAR EL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ALIANZA DEL PACÍFICO

En materia de Acceso a Mercados, este no es un proceso de negociación, es un proceso de adhesión. En el que además se han determinado nuevos alcances

08/12/2022

normativos que prevalecerán sobre los TLC ya negociados, como base normativa a aplicar entre los países miembros del bloque.

Hay que tener claro que el costo de adhesión, implica tener que negociar todas las exclusiones vigentes con esos países, como costo para poder integrarse al BAP.

Eliminar las exclusiones es desconocer las sensibilidades que se materializaron en este tratamiento arancelario con cada país a nivel bilateral en los TLC y que principalmente responden a productos agropecuarios sensibles como: Arroz, Frijoles, Lácteos, Carne de pollo, Carne de Cerdo, Carne Bovina, productos hortícolas, Café, Flores y Follajes y Aceites, sector pesca y camarón, entre otros. Es claro, por tanto, que la participación en este nuevo foro de negociación e integración comercial y económica, va a tener un altísimo costo para el país y sus sectores productivos agropecuarios, particularmente sobre: Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector Porcino, Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y Follajes, Sector Aceites, sector pesca y camarón, entre otros, que cuentan con exclusiones en los diferentes tratados bilaterales.

Si Costa Rica ingresa a la Alianza del Pacífico, tendría que negociar un plazo de desgravación arancelaria para los productos agrícolas excluidos, es decir, el arancel quedaría en unos años en cero por ciento a favor de los países del BAP.

Dentro de las actividades que se verían principalmente afectadas se produciría una mayor contracción económica que derivaría en una mucho menor generación y estabilidad de fuentes de empleo que afectaría las zonas rurales más pobres del país, dadas las condiciones totalmente desiguales de apoyo a la producción y de costos que existen entre nuestro país y los países miembros del BAP.

El sector agropecuario representa el 11% del empleo nacional. Lo que se traduce en más de 500 mil empleos directos e indirectos. • El Sector Agropecuario es el mayor empleador en las zonas rurales del país llegando a representar un 31% del total de ocupados, empleando, además un 4% de los ocupados de las zonas urbanas.

Por otra parte la existencia en el Sector Agropecuario y de Pesca de aproximadamente un 92.6% de trabajadores que se clasifican como trabajadores no calificados, no solo profundizaría el problema de opciones de empleo en zonas rurales, sino que plantea un grave impacto de migración rural hacia las zonas urbanas o fuera del país, con mano de obra poco calificada para ser empleada en las zonas urbanas, lo que entre otros factores profundizara la inseguridad social, el narcotráfico, el lavado de dinero y los niveles de violencia de nuestro país en general, ya de por sí muy afectados en nuestra realidad actual por la participación de los carteles mexicanos y colombianos en el país, tal y como ya ocurre hoy en día en él Ecuador.

08/12/2022

El 92,6% de los trabajadores del Sector Agrícola se clasifican en “Empleo no Calificados”.

Todos los productos excluidos por parte Costa Rica bilateralmente en cada uno de los TLC's vigentes con los diferentes países miembros del BAP, a lo interno del BAP cuentan con programas de desgravación arancelaria en proceso, lo que obligaría a que Costa Rica tenga que negociar bilateralmente con cada miembro del BAP los respectivos programas de desgravación arancelaria que aplicarían para cada una de sus exclusiones vigentes, sin opción de conservar ninguna exclusión, con excepción de la caña de azúcar, que constituye el único producto excluido entre los países miembros del BAP.

La participación en este nuevo foro de negociación e integración comercial y económica, implica la desgravación arancelaria inmediata a 0% de arancel que ya se tiene en los Tratados de Libre Comercio de todos los bienes del Sector Industrial, de la misma forma en que ya está consagrado en los compromisos de los Tratados Bilaterales vigentes, por lo que no existiría ninguna mejora o ganancia en términos de mayores oportunidades de mercado en los productos que ya gozan de libre comercio para nosotros.

FACTORES EN CONTRA DEL AGRO COSTARRICENSE QUE CONSTITUYEN DESVENTAJAS INSALVABLES PARA PODER COMPETIR Y SOBREVIVIR:

Enfrentamos frente a los países del BAP costos de Energía y de Combustibles muy diferentes, ya que ellos disponen de costos de energía e hidrocarburos por subsidios directos a la producción hasta de un 70% más bajos que los nuestros. Es claro que partimos de grandes diferencias en los elevados costos de nuestra matriz de energía desarrollada a base de fuentes renovables en Costa Rica versus las matrices de energía altamente contaminantes, pero con costos menores de la matriz de energética de cada uno de los países socios comerciales del BAP.

Tenemos una situación desfavorable de competitividad en materia de política monetaria y de manejo del tipo de cambio. Ya que mientras el colón se ha devaluado frente al dólar en un 10%, el peso colombiano, el peso peruano y el peso chileno se han devaluado en más de un 40% en los últimos 12 meses respecto al dólar.

Producto de los enormes diferenciales en los costos de producción, ingresar al BAP *provocará mayor presión social por mayor desempleo de la mano de obra menos calificada en las zonas rurales, la cual dispone cada vez de menos oportunidades para laborar. Los trabajadores no calificados en zonas rurales que representa el 92,6% de nuestra fuerza laboral en el campo no podrá contar con nuevas oportunidades laborales en la nueva economía de servicios del país, cuyas opciones están cerradas por razones de formación educativa para la gran mayoría de ellos, con lo que se agravarían las condiciones de*

08/12/2022

pobreza y desempleo, que entre otros factores profundizara la inseguridad social, el narcotráfico, el lavado de dinero y los niveles de violencia de nuestro país en general, ya de por sí muy afectados en nuestra realidad actual por la participación de los carteles mexicanos y colombianos en el país.

La poca importancia y peso en nuestro comercio, con los países miembros del BAP que representa menos del 4 % de nuestras exportaciones totales al Mundo, no justifica sacrificar las condiciones de producción de los sectores agropecuarios sensibles del país, a cambio de nada, con el agravante de que por razones de condiciones de suelo, de maquinaria y equipo, de infraestructura y tecnología, de capacitación de mano de obra, entre otros, el agricultor no se puede poner a producir otros cultivos rentables de la noche a la mañana, por lo que no podemos castigar y desmantelar actividades productivas rurales como la producción del arroz, lácteos, productos hortícolas, sector pesca, camarón y frijoles, sin ninguna justificación o beneficio, ya que ni mejora las condiciones del productor, ni las del consumidor final.

En materia de costos del factor trabajo, tenemos mayores costos de mano de obra y serias limitaciones de flexibilidad y de idoneidad técnica y capacitación de una parte muy importante de la fuerza laboral rural existente en el país, por lo que ante las abismales diferencias de costo existentes entre la mano de obra y las cargas sociales que tiene Costa Rica, en comparación con los muy bajos costos de mano de obra de esos socios comerciales del BAP, estamos en una condición de absoluta desventaja que prácticamente hacen que, con el costo diario de un trabajador en Costa Rica, se puedan pagar hasta 3 trabajadores en Colombia y/o 2.5 trabajadores en México. Mientras que en Costa Rica enfrentamos costos de salario mínimo que rondan los UDS\$520.00 dólares mensuales por trabajador, en países miembros del BAP como Colombia, México y Perú, estos tienen costos de salarios mínimos de US\$244.00, US\$256.00 y US\$ 233.00 respectivamente.

Tenemos costos mayores en la Cadena de Logística de exportación e importación respecto de los países competidores miembros del BAP, con una saturación del Puerto de Caldera que encarece sustancialmente los costos logísticos de importación de materias primas, insumos y bienes finales.

Como resultado de las diferencias enormes de rigidez de usos alternativos de la maquinaria, equipos, infraestructura, condiciones agroecológicas y de la capacidad instalada en las actividades agropecuarias productivas y de las muy limitadas economías de escala de los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales de Costa Rica frente a los países del BAP, no es viable pretender la reconversión o transformación de la gran mayoría de los sectores hacia otras actividades alternativas.

Sufrimos diferencias abismales en la capacidad institucional de una eficiente Administración de Comercio de los Tratados negociados con una visión de apoyo a los sectores productivos nacionales, mientras que los países miembros

08/12/2022

del BAP se caracterizan por tener solidos esquemas de apoyo a sus exportadores y productores agropecuarios, al aplicar barreras sanitarias diversas y de obstáculos técnicos al comercio para bloquear cualquier concesión arancelaria que amenace su producción nacional. Puesto que son países con gran capacidad institucional de manejo e implementación de barreras técnicas al comercio, sanitarias y de inocuidad, de etiquetado sobre productos de interés político o de sensibilidad social, en donde se concentran justamente nuestras exclusiones. Lo que por esta razón y las diferencias abismales de costos que enfrentamos, cierra opciones de acceso real a nuestro país al mercado de los países BAP.

Es urgente, que se lleven a cabo reformas necesarias en materia de Banca de Desarrollo que faciliten las condiciones de acceso al crédito a tasas de interés competitivas para el Agro.

El Sector Agropecuario no puede sobrevivir frente a una política de subsidios y medidas de ayuda interna a la Agricultura y Agroindustria muy diversos que aplican los países miembros del BAP, los cuales cuentan con recursos financieros disponibles, seguros agrícolas cubiertos con hasta un 40% en Chile, 60% en Ecuador y Perú y de un 80% de subsidio en Colombia por parte del Estado, con amplia variedad de medidas de ayuda interna de apoyo al agricultor y a la agroindustria, principalmente en Colombia, México y Perú.

El Sector Agropecuario de Costa Rica sufre de un estado de parálisis del sistema de registros de agroquímicos de varias décadas que impide la introducción de moléculas nuevas y la consolidación de un mercado con mayor transparencia y competencia con productos genéricos y de las multinacionales que reduzcan los costos de los agroinsumos al agricultor como usuario final a precios internacionales competitivos.

Otro factor clave, radica en las grandes diferencias en el costo de los agro insumos con relación a Costa Rica ya que gracias a los mecanismos de apoyo al agricultor con que cuentan, existen diferencias de hasta un 150% en precios más bajos de los agroinsumos en favor de los agricultores del BAP. Lo que en gran parte responde a instrumentos como el uso de la figura AIU en Perú, Colombia y Ecuador, que les permite asegurar bajos costos de sus agroinsumos producto de los beneficios que se derivan de la DECISIÓN 804, de la Comunidad Andina, al permitirle importar al agricultor directamente agroinsumos del mercado internacional aun y cuando este no sea dueño del registro. Situación que en Costa Rica es absolutamente imposible de usar para beneficio del agricultor.

Colombia, Ecuador y Perú tienen vigente la figura del Agricultor Importador Usuario (AIU), producto de la DECISIÓN 804, de la Comunidad Andina, que permite que más del 30% de los agricultores, hoy en día hagan uso de este instrumento para abaratar el costo de sus agro insumos a precios internacionales.

Las ventajas de la Decisión 804 de la Comunidad Andina relativa al registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola de los países del BAP, implementó una autorización a los productores agropecuarios para la Importación de Plaguicidas y Afines de Uso Agrícola, los cuales aún sin tener el registro de los agroinsumos a importar en el país pueden importar los productos formulados y utilizarlos bajo parámetros de costos a precios internacionales por medio de registros sin vencimiento que les otorgan los respectivos Ministerios de Agricultura. Factor de costo decisivo de competitividad dada la elevada incidencia del componente de costo de los agroinsumos en el costo final, los cuales se representan, a manera de ejemplo para los siguientes productos agrícolas:

- Un 46,40% del costo total de producción de cebolla;
- Un 60,80% del costo total de producción de papa;
- Un 42,74% del costo total de producción de zanahoria;
- Un 52% del costo total de producción de arroz

CONCLUSIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL PAÍS, DEL BAP

1. En 10 años de haberse constituido el BAP no han existido avances relevantes en la armonización de las políticas entre los países miembros en aquellas áreas que constituyen la base de los verdaderos obstáculos al comercio de bienes agropecuarios y agroindustriales, por lo que no hay mejoras significativas que generen mayor transparencia ni favorezcan los flujos de comercio a lo interno del BAP.
2. Después de 10 años el único país a nivel global que podría incorporarse en condición de miembro pleno en el mediano plazo al BAP sería el Ecuador, por ser miembro de la Comunidad Andina.
3. Las solicitudes de incorporación de países como Australia, Canadá y Nueva Zelanda resultaron bloqueadas por la presión de los sectores agropecuarios sensibles del BAP y se descartó su integración. De la misma forma en que se han descartado solicitudes en el pasado de países como Argentina y Brasil.
4. La pretendida incorporación al BAP de forma clara plantea la amenaza de quiebra o desaparición de múltiples sectores productivos de forma directa de los Sectores Industriales, Agroindustriales y Agropecuario, a saber: Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector Porcino, Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y Follajes, Sector Aceites, Sector Pesca, Camarón, entre otros.
5. No existe ni ha existido la posibilidad de plantear ninguna exclusión sobre un producto agropecuario o agroindustrial, con excepción de la caña de azúcar.
6. Los miembros del BAP centran sus políticas de protección de su producción nacional en multiplicidad de barreras sanitarias, de inocuidad, de obstáculos técnicos al comercio, de garantías por verificación de origen, de licencias no

automáticas de importación, para impedir otorgar o hacer efectivas las concesiones arancelarias en productos sensibles.

7. La condición obligatoria de ingreso al BAP es negociar plazos de desgravación arancelaria por cada exclusión de productos agropecuarios vigentes en los TLC's bilaterales, con excepción de la caña de azúcar.

8. Los países miembros del BAP aplican toda una batería de subsidios, medidas de ayuda interna y mecanismos para adquisición de agroinsumos a bajo costo, que les otorgan un gran nivel de competitividad al abaratar sus costos de producción final.

9. La liberalización del movimiento de personas entre los países del BAP, con miras a lograr una mayor facilitación en lo que respecta al libre tránsito de personas, de servicios y de los flujos de inversión, ha intensificado los flujos migratorios entre los países miembros y además ha incrementado el problema del narcotráfico y del lavado de dinero, al facilitarse el tránsito de personas y de capitales a lo largo de la región, lo que tendrá severas repercusiones sobre la seguridad y los niveles de violencia en Costa Rica.

10. Los diferenciales de costos de mano de obra y cargas sociales presentan enormes diferencias entre las existentes en Costa Rica y los de los países miembros del BAP. Esta situación no solo profundizaría el problema de opciones de empleo en zonas rurales, sino que plantea un grave impacto de migración rural hacia las zonas urbanas o fuera del país, con mano de obra poco calificada para ser empleada en las zonas urbanas, lo que entre otros factores profundizara la inseguridad social, el narcotráfico, el lavado de dinero y los niveles de violencia de nuestro país en general, ya de por sí muy afectados en nuestra realidad actual por la participación de los carteles mexicanos y colombianos en el país, tal y como ya ocurre hoy en día en el Ecuador.

11. Aunque la incorporación a futuro de nuevos miembros al BAP luce difícil representa una futura amenaza adicional de competencia para los sectores productivos afectados como lo será la próxima incorporación del Ecuador, sin que se evidencie una ganancia real de comercio o beneficios que lo justifiquen.

12. La acumulación de origen llegó tarde al BAP por lo que ahora no aporta ninguna ayuda para impulsar nuevas actividades productivas o abrir nuevas oportunidades de una mayor producción, que con los mayores costos de CR permita diversificar nuevas exportaciones hacia mercados de países del BAP con sus materias primas o insumos.

13. La tendencia de comportamiento de los flujos de comercio entre los países miembros del BAP es decreciente, lo que evidencia el poco aprovechamiento y utilidad que ha tenido este proceso, incluso para sus actuales miembros, que provoca que se visualice como un bloque de doble moral poco atractivo para el resto del mundo. Además de su poca importancia en términos de los volúmenes de exportaciones que puede colocar Costa Rica en esos mercados dados

08/12/2022

nuestros costos elevados y las múltiples restricciones de acceso que nos imponen.

14. La Alianza del Pacífico debería de ser un mecanismo de integración que no erosione las condiciones de acceso negociadas por sectores sensibles agropecuarios de Costa Rica con los socios fundadores en los TLC bilaterales, pero no ocurre así.

15. La realidad de la dinámica del comercio entre los países miembros registra una clara tendencia de decrecimiento histórico por lo que podemos afirmar que la opción del BAP no es una solución para lograr un mayor dinamismo en nuestra economía, ni aumentar o diversificar nuestras exportaciones.

16. A nivel global los países producen primero para el consumo interno y lo que sobra es lo que venden en los mercados internacionales, pero esos excedentes podrían dejar de estar disponibles en el futuro ante las amenazas del cambio climático —ya que son productos dependientes del acceso al agua y sensibles al clima— los altos costos de los fertilizantes y agroinsumos sumado a las presiones de guerra en países productores de granos y agroinsumos, todo lo cual crea un futuro incierto y de enorme riesgo de dependencia de un entorno global inestable.

17. La Alianza del Pacífico al erosionar las condiciones de protección de acceso a mercado negociadas por sectores sensibles agropecuarios de Costa Rica con los socios fundadores en los TLC bilaterales, promoverá aún más la concentración oligopólica en manos de unos pocos importadores sin sensibilidad social que aumentaran sus ganancias en el mercado a costa del consumidor final.

18. El factor de la concentración oligopólica del mercado en Costa Rica: En donde las tres principales cadenas de supermercados de Costa Rica concentran el 80% de los establecimientos al consumidor final en el país (Walmart con el 56%, Mega súper el 14% y Gessa el 10%), según un informe publicado el año pasado por la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés). Así como la existencia de unos pocos importadores en la importación de los principales productos de alimentación de los costarricenses, depositan la seguridad alimentaria de la población en manos de unos pocos especuladores que buscan maximizar su rentabilidad y ganancias a costa del bolsillo del consumidor final, sacrificando el futuro de miles de productores agropecuarios.

ENTERADOS

Deliberación:

El señor Presidente-Luis Montoya, les agradece por la amplia explicación.

08/12/2022

El señor Alcalde-Luis Villalobos Artavia los saluda afectuosamente, al mismo tiempo expresa que muchos no están informados de esta Alianza del Pacífico. Al mismo tiempo queda mucha cosa en el aire y es importante que se sepa de lo que se está hablando. No nos queda nada y estamos gastando más. Le parece injusto que no los tomen en cuenta; la cantidad de producto que se genera es mucha, igual que el turismo. Dice que estos acercamientos son importantes para la comunidad, ha leído un poco y está totalmente en contra. Debería haber un documento el cual se pueda firmar para dar un voto de apoyo.

El señor Guido Vargas aclara que los aranceles se cobran en frontera pero el país le cobra subsidio a los agricultores. Cuando entra por frontera se cobra impuesto al estado, algunos piensan que el mercado se regula solo. Le abren puertas a las entidades que tienen subsidio y mano de obra más barata. A Chile se le compra carne que puede tener más de un año de estar congelada.

El Regidor-Robert Ramírez les brinda un cariñoso saludo y al mismo tiempo comenta que en 1961, las regulaciones para los feudos para favorecer el convivir con nuevos términos agrícolas. Nace ese método de percibir beneficios del Tratado de Libre Comercio, se manejaba productos como banano, arroz, producto primario, etc. El regidor Ramírez admira al presidente Mujica por su interés en proteger al productor nacional. Hace unos años una mazorca costaba ₡100 colones y hoy cuesta lo mismo. Es necesario saber qué es lo que hay detrás de este Tratado y se hace imperativo tener una herramienta para proteger cada día más a nuestros productores. Considera que hay que analizar el trasfondo de los tratados, porque en vez de beneficiar nos han hundido. Se deben de defender los derechos en muchas áreas y hacer un llamado a la conciencia.

El regidor-suplente Abdalá Brais analiza, que nuestros productores compiten con otros productores y Costa Rica es

08/12/2022

un país caro. El café tiene un costo elevado, sin tomar en cuenta la mano de obra familiar, estamos en total desventaja. Aunado a eso, los jóvenes no quieren producir, la mayoría de nuestros productores son adultos mayores. Por otra parte, existen serios problemas de orden climático y también a nivel bélico se nos vienen más problemas. La globalización es otra desventaja que va a hacer que nuestros pequeños productores desaparezcan; nunca vamos a competir porque no hay beneficios para ellos.

El Presidente Municipal-Luis Montoya, agrega que la Alianza del Pacífico está en total desigualdad con nuestros productores. Ellos tienen otra visión totalmente distinta a de la economía.

El señor Víctor Carvajal, explica que existe gente sin experiencia en el campo; no hay duda que Alianza del Pacífico no es beneficiosa. Hay productores sin acompañamiento técnico de funcionarios del MAG, no hay suficientes técnicos y un solo funcionario debe atender varios productores. Los productos de necesidad básica se complican pues los impuestos se llevan la mejor parte. A una población no le importa de dónde vienen los productos. Se necesita hacer algo por parte del poder ejecutivo y apoyar más a los agricultores. Los personeros de UPA Nacional agradecen de nuevo el recibirlos y solicitan de nuevo un apoyo a los agricultores porque actualmente el mayor socio es EEUU, producto del TLC y al final todo queda en solo ganador.

El Presidente Municipal-Luis Montoya les sugiere enviar una nota para tomar un acuerdo y brindar un voto de apoyo. Les reitera una colaboración de este gobierno local para brindarles el espacio necesario para el gremio de los agricultores.

El señor Luis Ulate agradece el apoyo y agrega que un pueblo puede vivir sin un abogado, sin un electricista, hasta sin un constructor, pero sin agricultores y productores

08/12/2022

difícilmente pueda sobrevivir. Hay que poner las barbas en remojo

Siendo las 6 y 20, el Presidente Municipal solicita un receso de 5 minutos para regresar a las 6 y 25.

INCISO N°3- Señoras: Clarita Bassett y Lcda. Grethel González Sánchez (Vecinos de río Seco)

Al no presencia se omite este capítulo

ARTICULO III-INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°4

INFORME DE MINORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, RESPECTO A LA REVISIÓN DEL MANUAL PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Siendo las dieciseis horas exactas del día 8 de diciembre de 2022, en calidad de miembro de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Montes de Oro, procedo a presentar el siguiente dictamen de minoría, de acuerdo con lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 55-2021 del 18 de mayo de 2021, según consta en el Inciso No. 10 del acta correspondiente, se conoce Oficio ALCM-207-2021 suscrito por el Señor Alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos Artavia, donde se traslada propuesta de Manual para Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Montes de Oro.*
- 2- A su vez, según consta en el Acuerdo No. 14 del acta supra citada, el Concejo Municipal acuerda de forma unánime con cinco votos enviar la anterior propuesta a la Comisión de Gobierno y Administración.*

Considerando:

- 1- La propuesta presentada fue elaborada por el Gobierno Local con el apoyo técnico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dado que la municipalidad no cuenta con un profesional en Recursos Humanos y se requirió de apoyo en la materia.*

08/12/2022

- 2- El manual viene a regular lo dispuesto en el Artículo 137 del Código Municipal, que a la letra indica lo siguiente:

Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones:

a) Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y si es del grado inmediato.

b) Ante inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución.

c) De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno.

- 3- El reglamento consta de 22 artículos, que mencionan aspectos esenciales del proceso a regular, donde se puede citar lo siguiente:

a. Solicitud por escrito del departamento que requiere la vacante al Área de Recursos Humanos.

b. Elaboración del perfil del puesto considerando factores como clase de puesto, descripción de tareas, requisitos académicos, de experiencia y legales, condiciones del cargo (horario, salario, etc), entre otros.

c. Factores o predictores para selección (experiencia, nivel académico, etc).

d. Aspectos como preparación de ofertas de servicio, programación del concurso, convocatorias, método de divulgación, recepción de ofertas, revisión de documentos, preparación, aplicación y revisión de pruebas prácticas (según el puesto), revisión de factores, publicación y comunicación de resultados, elaboración de informe del concurso, elaboración de nóminas o ternas, traslado a la Alcaldía para decisión final con plazos de respuesta.

- 4- Sobre lo referente a los factores o predictores para selección de candidatos, el Manual en su Artículo 3 detalla los pertinentes, como se muestra a continuación:

FACTORES	NIVELES DE PUESTO				
	Operativo	Administrativo	Técnico	Profesional	Dirección
Nivel Académico	15%	25%	25%	20%	20%
Pruebas Técnicas	15%	30%	35%	40%	40%

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°71-2022

08/12/2022

<i>Específicas</i>					
<i>Prueba Práctico</i>	30%	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Experiencia e Puestos Afines</i>	30%	35%	30%	30%	30%
<i>Entrevista</i>	10%	10%	10%	10%	10%
<i>TOTAL</i>	100%	100%	100%	100%	100%

- 5- *Es importante mencionar que la aplicación de este manual es para los cargos sobre los cuales tiene competencia la Alcaldía Municipal, no así para los puestos que el Concejo Municipal designa, conforme lo dispuesto en el Artículo 13 del Código Municipal.*
- 6- *Con base en la revisión de la propuesta, reúne las condiciones necesarias para su implementación en la Municipalidad de Montes de Oro.*

Por tanto:

- 1- *Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar la propuesta de Manual para Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Montes de Oro, conocido en la Sesión Ordinaria N° 55-2021 del 18 de mayo de 2021, según consta en el Inciso No. 10 del acta correspondiente, mediante el Oficio ALCM-207-2021 suscrito por el Señor Alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos Artavia.*
- 2- *Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique lo correspondiente a la Administración Municipal.*

Atentamente:

*Luis Francisco Montoya Ayala
Regidor Municipal*

Conocido el presente Informe de Comisión, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1:

08/12/2022

El Concejo Municipal aprueba en todos sus extremos el presente dictamen de Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 2.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en forma definitiva la propuesta del Manual para Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Montes de Oro, conocido en la Sesión Ordinaria N°55-2021 del 18 de Mayo de 2021, según consta en el Inciso N°10 del acta correspondiente, mediante Oficio ALCM-207-2021, suscrito por el señor Alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos Artavia.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV.

INCISO N°5:

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EXCATOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. - U.L.....

Sonia Ulate Vargas
Secretaria Municipal a.i

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal